

Jueves, 16 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torreorgaz

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos N.º 13/2023.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torreorgaz por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 13/2023, en la modalidad de de Transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta Área.

El Pleno del Ayuntamiento de Torreorgaz, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de de Transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta Área.

Aprobado inicialmente el expediente de Transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta Área, por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de noviembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad dirección:

<https://torreorgaz.sedelectronica.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreorgaz, 9 de noviembre de 2023

Francisco Giraldo Pavón

ALCALDE

